

SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPUBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 131 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITE DE COMPRAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPUBLICA DOMINICANA, EN FECHA 24 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015), EN SUS OFICINAS INSTALADAS EN LA AVENIDA CESAR NICOLAS PENSON NO. 66, GAZCUE.

Siendo las 3:00pm. y previa comprobación del quórum, se dio inicio a la sesión con la Presencia de los Miembros del Comité de Compras encabezado por la señora Meidy Lockward, en representación del Presidente; el señor Bienvenido de la Cruz, Encargado de la Sección de Compras, Secretario; el señor Jairo Espinal, Director Administrativo y Financiero, Miembro; la señora Milagros Lora, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, Miembro; la señora Claudia Pichardo, Directora de Servicios Legales, Miembro; la señora Carla Mena, en representación de la Dirección de Planificación y Desarrollo, y los señores Alan Ortiz, Lourdes Simó y Claudia Almánzar Paulino, quienes actuaron como testigos.

Se procedió a conocer las propuestas presentadas para la Consultoría para el Análisis Funcional de los Procesos para la Superintendencia de Valores, que quedaron habilitadas para la evaluación técnica y económica.

El señor Bienvenido de la Cruz, en su condición de secretario del Comité de Compras, hizo la exposición de motivar y los detalles de la misma.

VISTO: La Ley sobre Compras y Contrataciones No.340-06.

VISTO: El Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios.

VISTO: Los Términos de referencia publicados en el Portal de Compras Dominicanas y la página web de la Institución, para la Consultoría para el Análisis Funcional de los Procesos para la Superintendencia de Valores.

VISTA: La propuesta de Management Consulting Group S.R.L., por valor de RD\$ 2,829,061.00.

VISTA: La propuesta de KPMG Dominicana, por valor de RD\$1,338,120.00;

VISTA: La propuesta de Serviguide Dominicana, por valor de RD\$1,003,000.00;

CONSIDERANDO: Que el Artículo 35 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, dispone que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Comparaciones de precios, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones, de conformidad con el artículo 87 del Reglamento para la Aplicación de la Ley 340-06, designó mediante Acta No. 129, de fecha cinco (05) de abril del año dos mil quince al consultor Harry Céspedes, como perito encargado de calificar y evaluar las propuestas técnicas de los oferentes, así como establecer el método de selección de las mismas.

CONSIDERANDO: Que el perito designado procedió a calificar las propuestas técnicas de los oferentes Management Consulting Group S.R.L., KPMG Dominicana y Serviguide Dominicana, quienes quedaron habilitados para la evaluación de sus propuestas.

CONSIDERANDO: Que el Informe Técnico contiene el cuadro final de valoración objetiva de las propuestas de los oferentes pre-habilitados, y arrojó como resultado que KPMG Dominicana cumplió más estrictamente con los Términos de Referencia de la Comparación de precios para la Contratación de la Consultoría para el Análisis Funcional de los Procesos para la Superintendencia de Valores.

CONSIDERANDO: Que sumado a lo antes expuesto, este Comité de Compras y Contrataciones entiende como más conveniente e idónea la propuesta de KPMG Dominicana, debido a que además de obtener un porcentaje mayor en la evaluación total de los factores requeridos, hemos podido comprobar que su propuesta cumple con las condiciones requeridas en los Términos de Referencia.

CS

K

J.P.E

CMF

BDLC

M.A.

J.S

CP

AB

CONSIDERANDO: Que una vez evaluado el informe técnico rendido por el perito designado, el Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Valores establece como ganador de la Comparación de precios de referencia a la empresa KPMG Dominicana, por las consideraciones que se exponen a continuación:

CONSIDERANDO: Que solo el monto presentado por la empresa KPMG se encuentra dentro del intervalo de evaluación para este tipo de consultoría, encontrándose MCG en un 64% sobre el promedio y Serviguide en un 42% debajo del promedio de propuestas.

CONSIDERANDO: Que Management Consulting Group S.R.L. presenta una oferta que sobrepasa el monto establecido en el umbral de la Dirección de Compras para las Comparaciones de precios.

CONSIDERANDO: Que las empresas Management Consulting Group S.R.L. y Serviguide Dominicana, no presentaron experiencia en el mercado financiero/bursátil.

CONSIDERANDO: Que KPMG incluye dentro de su staff a un consultor senior en implementación de proyectos de mejora de procesos.

POR TANTO: El Comité de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios de la Superintendencia de Valores, resuelve:

PRIMERO: Adjudicar la Comparación de precios No.SIV-CCC-CP-2015-002, respecto a la Contratación de la Consultoría para el Análisis Funcional de los Procesos para la Superintendencia de Valores, a la empresa KPMG Dominicana, por un monto de UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 (RD\$1,338,120.00), por considerar su propuesta como la más conveniente para la Superintendencia de Valores y por considerarse la más apegada a los requerimientos técnicos plasmados en los Términos de Referencia.

SEGUNDO: Ordena notificar a los oferentes el resultado de la Comparación de precios antes indicada, así como en las páginas web de la institución y en el portal de Compras Dominicanas.

Una vez concluida la exposición y debatidos los puntos claves de las propuestas, se dio por terminada la reunión y se cerró la sesión.


Firmada en dos originales de un mismo tenor y efecto, una para ser depositada en el expediente de contabilidad y la otra en la unidad de Compras de esta Superintendencia de Valores. En Santo Domingo, D.N., a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil quince (2015).


Lic. Meidy Lockward
En representación del Presidente


Sr. Bienvenido de la Cruz
Enc. de la Sección de Compras
Secretario


Lic. Jairo Espinal
Administración y Finanzas
Miembro


Lic. Milagros Lora
Encargada de la Oficina de Acceso a la
Información
Miembro


Ing. Carla Mena
En representación de Planificación y
Desarrollo


Lic. Claudia Pichardo
Servicios Legales
Miembro


Lic. Alan Ortiz
Testigo


Lic. Lourdes Simó
Testigo


Lic. Claudia Almánzar P.
Testigo